



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0325	Jueves, 14 de Marzo del 2013	
Segundo Período Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Lucía del Pilar Miranda
- » Vicepresidente:
Dip. José Rodríguez Elías Acevedo
- » Primera Secretaria:
Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
- » Segunda Secretaria:
Dip. Georgina Ramírez Rivera
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INFORMACION, ASESORIA LEGAL Y DE AYUDA EN TODOS SUS CONSULADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, A FIN DE QUE PUEDAN PROPORCIONAR TODA LA ATENCION POSIBLE A NUESTROS MIGRANTES ANTE UNA EVENTUAL REFORMA MIGRATORIA.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE LA H. SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCIA DEL PILAR MIRANDA



2.- Sintesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PROFRA. MARIVEL LARA CUIEL; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES JORGE LUIS GARCÍA VERA Y FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 10 HORAS, CON 35 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Designación de una Comisión de Cortesía.
- 4.- Protesta de conducirse con verdad del Servidor Público.
- 5.- Comparecencia del Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado.

6.- Intervención de los Diputados que no conforman Grupo Parlamentario, así como de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.

7.- Preguntas de los Ciudadanos Diputados.

8.- Respuestas del Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado.

9.- Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon preguntas; y,

10.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DESIGNÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA, A LOS DIPUTADOS: ANA MARÍA ROMO FONSECA, GEORGINA RAMÍREZ RIVERA Y JORGE LUIS GARCÍA VERA, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ACTO CONTÍNUO, SE LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL LICENCIADO ARTURO NÁHLE GARCÍA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA CONDUCIRSE CON VERDAD, Y ENSEGUIDA EXPUSO AL PLENO, LA INFORMACIÓN QUE DE ACUERDO AL RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LE CORRESPONDE.



ENSEGUIDA, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, Y CON LA FINALIDAD DE FIJAR SU POSTURA O POSICIONAMIENTO EN LO GENERAL, RELACIONADO CON EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO; CORRESPONDIÓ INTERVENIR A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS QUE NO CONFORMAN GRUPO PARLAMENTARIO:

- LA DIP. MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS. (MOVIMIENTO CIUDADANO).

- EL DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA. (INDEPENDIENTE).

- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ. (PARTIDO VERDE ECOLOGISTA).

ACTO CONTÍNUO, INTERVINO DE MENOR A MAYOR, UN DIPUTADO REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO REPRESENTADO EN LA LEGISLATURA; COMENZANDO CON:

- EL DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA, (PARTIDO NUEVA ALIANZA).

- EL DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA, (PARTIDO DEL TRABAJO).

- EL DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO, (PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA).

- EL DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ, (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL).

- EL DIP. JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, (PRIMERO ZACATECAS).

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FORMULARON PREGUNTAS Y RÉPLICAS AL SEÑOR LICENCIADO ARTURO NÁHLE GARCÍA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUAL DIO RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LAS Y LOS DIPUTADOS, SE TOMÓ DEBIDA NOTA DE LA COMPARECENCIA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2012, A LAS 16:30 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES RAMIRO ROSALES ACEVEDO Y PABLO RODRÍGUEZ RODARTE, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 17 HORAS, CON 41 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.
4. Protesta de conducirse con verdad del Servidor Público.
5. Comparecencia del Ciudadano Oficial Mayor de Gobierno del Estado.

6. Intervención de los Diputados que no forman Grupo Parlamentario, así como de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.

7. Preguntas de los Ciudadanos Diputados.

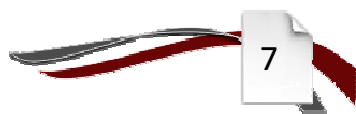
8. Respuesta del Ciudadano Oficial Mayor de Gobierno del Estado.

9. Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon pregunta; y,

10. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DESIGNÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA, A LOS DIPUTADOS: NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO Y JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO, AL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ACTO CONTÍNUO, SE LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL LICENCIADO LE ROY BARRAGÁN OCAMPO, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA CONDUCIRSE CON VERDAD, Y ENSEGUIDA EXPUSO AL PLENO, LA INFORMACIÓN QUE DE ACUERDO AL



RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LE CORRESPONDE.

- EL DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO, (PARTIDO NUEVA ALIANZA).

ENSEGUIDA, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, Y CON LA FINALIDAD DE FIJAR SU POSTURA O POSICIONAMIENTO EN LO GENERAL, RELACIONADO CON EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO; CORRESPONDIÓ INTERVENIR A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS QUE NO CONFORMAN GRUPO PARLAMENTARIO:

- LA DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, (PARTIDO DEL TRABAJO).

- EL DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO, (PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA).

- LA DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL).

- LA DIP. MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS. (MOVIMIENTO CIUDADANO).

- EL DIP. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA, (PRIMERO ZACATECAS).

- EL DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA. (INDEPENDIENTE).

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FORMULARON PREGUNTAS Y RÉPLICAS AL SEÑOR LICENCIADO LE ROY BARRAGÁN OCAMPO, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL DIO RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS.

- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ. (PARTIDO VERDE ECOLOGISTA).

ACTO CONTÍNUO, INTERVINO DE MENOR A MAYOR, UN DIPUTADO REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO REPRESENTADO EN LA LEGISLATURA; COMENZANDO CON:

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y DE LAS Y LOS DIPUTADOS, SE TOMÓ DEBIDA NOTA DE LA COMPARECENCIA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012, A LAS 09:30 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Auditoría Superior del Estado	Denuncia para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas en contra de los CC. J. Refugio Murillo Mayorga y María del Rosario Bañuelos Robles, Presidente y Regidora del Municipio de Momax, Zac. durante el Ejercicio Fiscal 2011.
02	Auditoría Superior del Estado	Denuncia para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de El Salvador, Zac. durante el Ejercicio Fiscal 2011.
03	Auditoría Superior del Estado	Denuncia para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zac. durante el Ejercicio Fiscal 2011.
04	Auditoría Superior del Estado	Denuncia para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de Jiménez del Teúl, Zac. durante el Ejercicio Fiscal 2011.
05	Auditoría Superior del Estado	Denuncia para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas en contra del Profr. Abel Vázquez Salas, Presidente Municipal de Villa García, Zac. durante el Ejercicio Fiscal 2011.
06	Auditoría Superior del Estado	Denuncia para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas en contra del Presidente, Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zac. durante el Ejercicio Fiscal 2011.
07	Presidencia Municipal de Gral. Pánfilo Natera	La C. Síndica Hernestina Saucedo Vázquez y diversos Regidores de dicho Municipio notifican que la C. Rosa María Tiscareño Méndez, no ha presentado renuncia a su cargo una vez que está registrada para una candidatura.
08	"Ex Braceros en Lucha" A.C.	CC. Jesús Muñoz Avalos y Efraín Arteaga Domínguez integrantes de "Ex Braceros en Lucha" A.C. solicitan restituir la partida presupuestal para este año por 12 millones de pesos para pago a ex braceros.
09	Auditoría Superior del Estado	Envían Informes Complementarios a las Cuentas Públicas del ejercicio 2011 de los Municipio de:

		<table border="1"> <tr><td>1. Apozol</td><td>2. Apulco</td></tr> <tr><td>3. Benito Juárez</td><td>4. Loreto</td></tr> <tr><td>5. Luis Moya</td><td>6. Moyahua de Estrada</td></tr> <tr><td>7. Santa María de la Paz</td><td>8. Tabasco</td></tr> <tr><td>9. Teúl de González Ortega</td><td>10. Villa Hidalgo</td></tr> </table>	1. Apozol	2. Apulco	3. Benito Juárez	4. Loreto	5. Luis Moya	6. Moyahua de Estrada	7. Santa María de la Paz	8. Tabasco	9. Teúl de González Ortega	10. Villa Hidalgo								
1. Apozol	2. Apulco																			
3. Benito Juárez	4. Loreto																			
5. Luis Moya	6. Moyahua de Estrada																			
7. Santa María de la Paz	8. Tabasco																			
9. Teúl de González Ortega	10. Villa Hidalgo																			
10	Auditoría Superior del Estado	<p>Envían Informes Complementarios a las Cuentas Públicas del ejercicio 2011 de los Municipio de:</p> <table border="1"> <tr><td>1. Genaro Codina</td><td>2. Huanusco</td></tr> <tr><td>3. Jerez</td><td>4. Melchor Ocampo</td></tr> <tr><td>5. Pánuco</td><td>6. Tepetongo</td></tr> <tr><td>7. Zacatecas</td><td>8. Mezquitil del Oro</td></tr> <tr><td>9. Tepechtlán</td><td></td></tr> </table>	1. Genaro Codina	2. Huanusco	3. Jerez	4. Melchor Ocampo	5. Pánuco	6. Tepetongo	7. Zacatecas	8. Mezquitil del Oro	9. Tepechtlán									
1. Genaro Codina	2. Huanusco																			
3. Jerez	4. Melchor Ocampo																			
5. Pánuco	6. Tepetongo																			
7. Zacatecas	8. Mezquitil del Oro																			
9. Tepechtlán																				
11	Auditoría Superior del Estado	<p>Envían Informes Complementarios a las Cuentas Públicas del ejercicio 2011 de los Municipio de:</p> <table border="1"> <tr><td>1. T. García de la Cadena</td><td>2. Calera</td></tr> <tr><td>3. Cuauhtémoc</td><td>4. Gral. Francisco R. Murguía</td></tr> <tr><td>5. Jalpa</td><td>6. Juchipila</td></tr> <tr><td>7. Morelos</td><td>8. Miguel Auza</td></tr> </table>	1. T. García de la Cadena	2. Calera	3. Cuauhtémoc	4. Gral. Francisco R. Murguía	5. Jalpa	6. Juchipila	7. Morelos	8. Miguel Auza										
1. T. García de la Cadena	2. Calera																			
3. Cuauhtémoc	4. Gral. Francisco R. Murguía																			
5. Jalpa	6. Juchipila																			
7. Morelos	8. Miguel Auza																			
12	Auditoría Superior del Estado	Envían Informe Complementario a la Cuenta Pública del ejercicio 2011 del Gobierno del Estado.																		
13	Auditoría Superior del Estado	<p>Envían Informes Complementarios a las Cuentas Públicas del ejercicio 2011 de los Municipio de:</p> <table border="1"> <tr><td>1. Atolinga</td><td>2. Concepción del Oro</td></tr> <tr><td>3. El Plateado de Joaquín Amaro</td><td>4. Fresnillo</td></tr> <tr><td>5. Gral. Pánfilo Natera</td><td>6. Guadalupe</td></tr> <tr><td>7. Juan Aldama</td><td>8. Momax</td></tr> <tr><td>9. Noria de Ángeles</td><td>10. Río Grande</td></tr> <tr><td>11. Susticacán</td><td>12. Tlaltenango de Sánchez Román</td></tr> <tr><td>13. Valparaíso</td><td>14. Vetagrande</td></tr> <tr><td>15. Villa de Cos</td><td>16. Villa García</td></tr> <tr><td>17. Villanueva</td><td></td></tr> </table>	1. Atolinga	2. Concepción del Oro	3. El Plateado de Joaquín Amaro	4. Fresnillo	5. Gral. Pánfilo Natera	6. Guadalupe	7. Juan Aldama	8. Momax	9. Noria de Ángeles	10. Río Grande	11. Susticacán	12. Tlaltenango de Sánchez Román	13. Valparaíso	14. Vetagrande	15. Villa de Cos	16. Villa García	17. Villanueva	
1. Atolinga	2. Concepción del Oro																			
3. El Plateado de Joaquín Amaro	4. Fresnillo																			
5. Gral. Pánfilo Natera	6. Guadalupe																			
7. Juan Aldama	8. Momax																			
9. Noria de Ángeles	10. Río Grande																			
11. Susticacán	12. Tlaltenango de Sánchez Román																			
13. Valparaíso	14. Vetagrande																			
15. Villa de Cos	16. Villa García																			
17. Villanueva																				
14	Auditoría Superior del Estado	Envía Informe Complementario a la Cuenta Pública del ejercicio 2011 del Municipio de Pinos.																		
15	Secretaría de Finanzas	Remiten copia del Contrato de Apertura de Crédito del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román para proyectos de inversión.																		



Jueves, 14 de Marzo del 2013

16	Secretaría de Finanzas	Remiten copia del Contrato de Apertura de Crédito del municipio de Villa González Ortega para proyectos de inversión.
17	Secretaría de Finanzas	Remiten copia del Contrato de Apertura de Crédito del Gobierno del Estado para proyectos de inversión.

4.-Iniciativas:

4.1

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, diputada migrante Ma. Esthela Beltrán Díaz integrante de la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

Primero. En la última década, las relaciones entre México y Estados Unidos han estado marcadas por lo temas de: seguridad, comercio, migración ilegal y la posibilidad de una reforma migratoria que permita regularizar a 11 millones de indocumentados que viven y trabajan en la Unión Americana. Cabe mencionar que de estos 11 millones, 6.8 millones de personas son mexicanos.

Estados Unidos, tiene una población de 315 millones de habitantes, de los cuales 40 millones son inmigrantes, de ellos, 11 millones son ilegales. Los migrantes representamos el 13% de la población del país. Cabe destacar, que en el año 2010, un millón de indocumentados tenía menos de 18 años y 4.5 millones de niños nacidos en E.U. tienen padres indocumentados. Esta es la realidad poblacional que vivimos los migrantes en el vecino país.

Segundo. El 29 de enero del presente año, Barack Obama, presidente de los Estados Unidos de América, anunció que su gobierno impulsaría la reforma migratoria para los 11 millones de inmigrantes ilegales que viven en ese país. A partir de ese momento, ha aumentado el debate y las iniciativas de diferentes sectores, tanto políticos, como sociales respecto del tema.

La iniciativa de reforma migratoria que el presidente Obama, está impulsando, se sustenta en los siguientes temas: fortalecer la seguridad fronteriza, reforma al proceso de inmigración legal (aprobación de visas para empresarios, inversionistas, laborales, y de reunificación familiar), crear un sistema de verificación del trabajador para evitar falsificación de identidades y empleo sin autorización.

Tercero. La aprobación de una reforma migratoria tiene consecuencias económicas para ambos lados de la frontera, porque al legalizarse la estancia de los migrantes, estos pueden acceder a mejores empleos y por efecto mejor salarios. Esto impacta directamente en su economía, la de sus familias, y por resultado en sus comunidades.

Por otro lado, el gobierno norteamericano, ampliaría su recaudación de impuestos por los ingresos y otras contribuciones que los migrantes ya legales pagarían.



Cuarto. La reforma migratoria trae consigo implicaciones no sólo políticas o económicas. Los migrantes han comenzado analizar cómo enfrentar los retos que implica el citado proceso legal, que en una primera etapa sólo se les daría un estatus legal provisional, por lo cual deberían de registrarse ante el gobierno, someterse a exámenes biométricos, pasar exámenes sobre antecedentes criminales y de seguridad nacional.

Uno de los requisitos, que nos preocupa, como comunidad de migrantes, es lo referente al pago de multas, dado que en anteriores propuestas de reforma se exigía el pago de multas y una penalización que puede ir de los \$1000 a los \$2500 dólares por persona. Estos costos aumentarían dependiendo de cada caso y del número de integrantes de cada familia, en una familia de cuatro podría pasar de los \$10,000 dólares.

Otros elementos importantes, que puede dejar fuera de la reforma a un número de migrantes es: el dominio del idioma inglés, los delitos cometidos como usar documentos falsos, los migrantes que tienen orden de deportación pero que no han abandonado el país; o bien, por no tener los 5 años de estancia en el país.

Estos elementos podrían reducir hasta en un 50% el número de migrantes que podrían obtener los beneficios de una residencia legal. El proceso se presenta difícil y complicado para nuestros migrantes.

Quinto. Las organizaciones civiles, de migrantes, iglesias, y sus líderes comenzamos a realizar eventos, reuniones, y debates con distintos actores políticos, autoridades, y organizaciones, a fin de prepararnos para impulsar una campaña de

información, asesoría y apoyo a los migrantes y sus familias, para que puedan solicitar su inscripción al programa de residencia legal de manera eficaz, en el marco de la reforma migratoria. Cabe mencionar que estamos trabajando en un programa para gestionar los trámites administrativos y que no tenga costo para nuestro migrantes.

Sin embargo, nuestros esfuerzos pueden tener mayor alcance, amplitud y eficacia si contamos con el apoyo del gobierno de nuestro país. Los beneficios son conocidos por todos los aportes de los migrantes a la vida social, económica y política a nuestras comunidades, nuestro estado y país, han permitido una estabilidad económica, las remesas siguen siendo a la fecha la segunda aportación económica más importante para el país después de las ventas por el petróleo.

Por lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente un programa de información, asesoría legal y ayuda en todos sus consulados en los Estados Unidos, a fin de que puedan proporcionar toda la atención posible a nuestros migrantes ante una eventual reforma migratoria.

Segundo. Se solicite a la Secretaría de Gobernación, impulse la creación de un fideicomiso denominado “Por nuestros migrantes”, para apoyar a nuestros migrantes, que no cuenten con los recursos económicos suficientes para solventar sus trámites

administrativos que requieran en el contexto de una reforma migratoria.

Atentamente

Sufragio Efectivo, no Reelección.

Zacatecas, Zac., a 11 de Marzo de 2013

Diputada Migrante Ma. Esthela Beltrán Díaz.



4.2

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

Daniel Solís Ibarra y Norberta Arredondo Méndez, Presidente Municipal y Síndica, respectivamente, del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción IV, 117 numeral 43 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción IV, 48 fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Soberana, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El funcionamiento apropiado de los órganos que conforman el Estado mexicano, depende en gran parte de la participación activa y decidida de los municipios.

La nueva posición de los ayuntamientos dentro del sistema constitucional, derivada de la reforma de 1999 a la Carta Magna, ha permitido una mejor coordinación y una resolución más eficiente de los problemas sociales, sin olvidar que el centralismo que prevaleció en décadas pasadas limitó el desarrollo de este orden de gobierno, situación que frenó el crecimiento del federalismo.

El desarrollo municipal ha venido retomando su curso y ahora los postulados fundamentales del pacto federal, comienzan a cristalizar y dar sus frutos, venturosamente en beneficio de la sociedad misma.

Conforme al artículo 115 de la Ley Suprema de la Nación, es facultad exclusiva de los municipios, la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; calles, parques y jardines y su equipamiento; alumbrado público y otros servicios públicos de igual importancia.

Para cumplir cabalmente con este mandato constitucional, los municipios prestan servicios públicos que, indefectiblemente, impactan positiva o negativamente en el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades. Por tal motivo, es importante que los ayuntamientos presten dichos servicios públicos de forma continua y uniforme, ya que ello es un reflejo de la buena marcha de la administración pública municipal. Aunado a lo anterior, estos servicios públicos deben prestarse bajo un enfoque de sustentabilidad, toda vez que es obligación de los municipios preservar el medio ambiente y cuidar los recursos naturales dentro de su jurisdicción.

En ese sentido, el artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, dispone que es facultad de los Municipios formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, así como la aplicación de instrumentos de política ambiental en las zonas de jurisdicción municipal. Asimismo, el artículo 9 de la Ley General de Cambio Climático, prevé que es atribución de los municipios, formular y conducir la política ambiental en materia de cambio climático, en concordancia con la política nacional y estatal; formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar este problema y también llevar a cabo el desarrollo, transferencia y despliegue de tecnologías, equipos y procesos para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Lo anterior nos obliga a realizar todas aquellas acciones tendientes a mitigar los daños al medio ambiente y para ello, el referido acuerdo de voluntades tiene como objeto la utilización de Tecnología Moderna Sustentable que permita un mayor ahorro en el consumo de energía eléctrica, lo que generará menos contaminación y dará mayor visibilidad al ciudadano, lo cual se traduce en una ayuda indirecta a la seguridad pública.

En mérito de lo anterior, en el presente instrumento legislativo se propone que, de conformidad con lo establecido en las fracciones II y IV del artículo 119 de la Constitución Política del Estado, esta Asamblea de Diputados apruebe la suscripción del Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles, mismo que a la presente se acompaña, considerando que por la naturaleza del mismo, excede el periodo constitucional del actual Ayuntamiento.

A la solicitud que se radica ante esta Representación Popular, corren agregados los documentos que se citan a continuación:

- a) Copia certificada del Acta número 46 del H. Ayuntamiento Constitucional de Sombrerete, Zacatecas, celebrada el día 19 de diciembre de 2012 y copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria número Cuarenta y Seis de fecha 19 de diciembre de 2012, mediante las cuales se aprueba la celebración del referido Contrato, y
- b) Copia del Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles, que celebra el Municipio de Sombrerete, Zacatecas y partes involucradas.
- c) Otros relacionados.

Por todo lo anterior, considerando que todos los órganos y autoridades del Estado tenemos la obligación de preservar el medio ambiente a través de la implementación de proyectos

autosustentables y autofinanciables, elevamos al conocimiento de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, A CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

Artículo primero.- Se autorice al Honorable Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, para que celebre Contrato de Arrendamiento hasta por un periodo de siete años, con la empresa AB&C LEASING DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. y ADVANDIX S. DE R.L. DE C.V.

Artículo segundo.- La autorización quedará sujeta a las cláusulas que se estipulen en el Contrato celebrado por los signantes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 20 de febrero de 2013.

MTRO. DANIEL SOLÍS IBARRA

Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas

LIC. NORBERTA ARREDONDO MÉNDEZ

Síndica Municipal





